

## GESTIÓN ENERGÉTICA S.A E.S.P. - GENSA S.A E.S.P.

### ADENDA N.º 2 SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO-179-GENSA-2026-LG

Manizales, veintisiete (27) de marzo de 2026

Mediante la Solicitud Pública de Ofertas SPO-179-GENSA-2026-LG, GENSA S.A E.S.P. dio apertura al proceso de referencia cuyo objeto es: GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. - GENSA S.A. E.S.P. está interesada en recibir ofertas para contratar todas las actividades tendientes a realizar la Implementación de las soluciones energéticas sostenibles (Individuales Solares Fotovoltaicas – SISFV, híbridos o mejoramiento), de acuerdo con la ejecución del proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SSFV EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”. bajo la modalidad de precios unitarios fijos, incluidas todas las actividades necesarias para su correcto funcionamiento, la puesta en servicio y operación comercial de las mismas, en concordancia con las pruebas exigidas para este tipo de obras.

En el marco de dicha convocatoria, se recibieron varias observaciones de diferentes interesados a participar, de las cuales, algunas, fueron aceptadas en el escrito de respuesta a las mismas, habida consideración de su importancia de cara a los requisitos de la convocatoria.

Dado lo anterior, se procederá a realizar los ajustes en mención, como sigue:

**PRIMERO:** Corregir el cronograma de la convocatoria, respecto del periodo para realizar la evaluación de las propuestas.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Respuesta a las observaciones y/o solicitud de modificaciones	GENSA S.A. E.S.P. realizará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias hasta el <b>27 de marzo de 2026</b> . Toda modificación se hará mediante ADENDAS numeradas, las cuales serán publicadas y formarán parte integral de la solicitud pública de ofertas.
Fecha máxima para presentar propuestas	Para el presente proceso se aceptará la presentación de propuestas físicas, hasta el día <b>06 de abril de 2026</b> a las 9:00 a.m., así:  <b>Presentación de propuestas en medios físicos:</b> <u>Manizales:</u> Área de Contratación de GENSA S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 23 N.º 64B-33 Edificio Centro de Negocios Siglo XXI Torre GENSA, piso 8, Teléfonos 6068756262 Ext. 161.  SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES DISPONER DEL TIEMPO SUFICIENTE PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, ya que quien radica la oferta se deberá presentar en la portería de GENSA S.A. E.S.P.,

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
	esperar la autorización de ingreso al edificio, hacer fila para ingresar al ascensor y hacer uso de pasillos y de puertas de control de ingreso biométrico para acceder al SITIO ESPECIFICO de entrega de la oferta.  <u>Nota: Las propuestas deberán presentarse debidamente organizadas en orden de los requisitos establecidos en el presente documento, debidamente foliadas, y en el caso de ser enviadas por medios electrónicos, estas deberán unificarse en un solo archivo en formato PDF.</u>
Proceso de evaluación	Se estima el proceso de evaluación entre el <b>06 y el 10 de abril de 2026</b> . En tanto se estima necesario, el presente plazo podrá ser prorrogado.
Publicación de Informe de Evaluación y Traslado	GENSA S.A. E.S.P. publicará el informe de evaluación y dará traslado a los interesados por el término de un (1) día calendario, a fin de que se presenten las observaciones y consideraciones a que haya lugar.  Las observaciones deberán ser enviadas a los correos electrónicos: <a href="mailto:manuela.pelaez@gensa.com.co">manuela.pelaez@gensa.com.co</a> y <a href="mailto:jesus.romero@gensa.com.co">jesus.romero@gensa.com.co</a> .
Respuesta a observaciones e informe de evaluación y firmeza	GENSA S.A. E.S.P. a través de la página web de la entidad dará respuesta a las inquietudes presentadas y confirmará o corregirá el informe de evaluación. En caso de no presentarse observaciones el informe adquirirá firmeza vencido el traslado.

**SEGUNDO:** Modificar el numeral 9.3.1. de la EXPERIENCIA GENERAL del oferente eliminando uno de los códigos solicitados.

CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE
261116	Generadores de potencia
721015	Instalación de sistemas de generación de energía solar
721029	Servicios de mantenimiento de sistema de energía

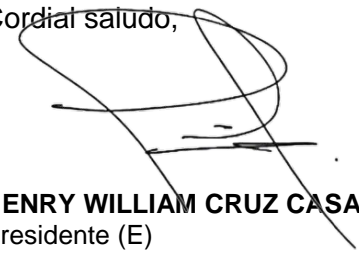
**TERCERO:** Modificar el numeral 9.4.2.1. –Formación Académica del Equipo de Trabajo-, de la Condición Especial de Contratación respecto del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, como sigue:

<b>Profesional Salud Ocupacional:</b> Profesionales en Salud Ocupacional, Administración en Salud Ocupacional o Tecnólogo en Higiene y Seguridad industrial, Ingeniería Industrial con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Administración de Riesgos	Experiencia general superior o igual a 5 años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con curso vigente de reentrenamiento en trabajo seguro en alturas.	CUMPLE O NO CUMPLE
---	---	--------------------

Laborales, Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo. Certificación de trabajo en alturas vigente.	Experiencia específica en más de tres (3) proyectos de infraestructura.	
--	---	--

**TERCERO:** Los demás numerales de la condición especial de contratación continúan vigentes sin modificación alguna.

Cordial saludo,



**HENRY WILLIAM CRUZ CASAS**  
Presidente (E)  
GENSA S.A. E.S.P.

Proyectó: Jesús Arturo Romero Ibañez – Profesional Especializado en Proyectos  
Revisó: Manuela Peláez Osorio – Profesional Especializado en Contratación  
Revisó: Julio Mauricio Arce Posso – Líder Proyectos  
Aprobó: Andrea del Pilar Gómez Cano – Líder Área de Contratación

